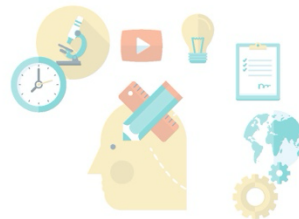


# Convocatoria Extraordinaria para Consecución de Fondos Externos



## **Convocatoria Extraordinaria para Consecución de Fondos Externos**

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Investigación y Posgrado (DINVP),

### **CONSIDERANDO**

- Que la generación y aplicación del conocimiento requieren recursos financieros significativos para su escalamiento y consolidación.
- Que la obtención de financiamiento externo, tanto nacional como internacional, es un proceso altamente competitivo que demanda tiempo, capacidades y la formulación de propuestas de alta calidad.
- Que la atracción de fondos externos implica un proceso continuo de aprendizaje y de desarrollo de habilidades para la elaboración de propuestas sólidas y competitivas.
- Que la búsqueda de fondos externos puede realizarse en distintos periodos del año, dependiendo de las oportunidades disponibles y los requerimientos de las instituciones financiadoras.

### **CONVOCA**

Al personal Académico de Tiempo Completo y personas Investigadoras Asociadas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (IBERO) a conformar grupos de trabajo para elaborar propuestas de investigación con el propósito de concursar en convocatorias de financiamiento externo.

Con el fin de:

1. Fomentar la cultura de atracción de fondos en nuestra comunidad universitaria e incentivar los logros del personal académico en esta materia.
2. Impulsar la colaboración entre investigadoras e investigadores de diferentes disciplinas y unidades académicas para abordar desafíos complejos y desarrollar proyectos de investigación innovadores que puedan atraer financiamiento externo.
3. Estimular la vinculación de la IBERO con instituciones académicas y agencias financiadoras en los ámbitos nacional e internacional.

### **BASES**

#### **OBJETIVO**

Brindar apoyo a grupos de trabajo interdisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de propuestas de investigación sólidas y competitivas que les permitan concursar en convocatorias de financiamiento externo, nacional e internacional.

Esta convocatoria está dirigida tanto a grupos con experiencia en la obtención de financiamiento externo como a aquellos que buscan incursionar en este ámbito, asegurando que todos cuenten con las herramientas necesarias para presentar propuestas sólidas.

## **APOYOS**

Los grupos seleccionados recibirán:

1. Financiamiento de hasta **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** para ser ejercidos durante 2025 y 2026.
2. Acompañamiento estratégico a través de la Oficina de Fondos Externos para la Generación de Conocimiento (OFEGC). Según el nivel de experiencia del grupo de trabajo en la obtención de financiamiento, la OFEGC podrá brindar apoyo en:
  - La identificación de oportunidades de financiamiento adicionales alineadas con la naturaleza del tema de investigación, a través de una capacitación en el uso de la plataforma Pivot-RP<sup>1</sup>.
  - La revisión de las bases de las distintas convocatorias para asegurar que los documentos de postulación estén alineados con los criterios de evaluación de las agencias financiadoras.
  - El seguimiento en el proceso de formalización de convenios, en caso de recibir el financiamiento.

### **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

- i. La propuesta deberá ser presentada por un grupo interdisciplinario o transdisciplinario, conformado por al menos dos personas investigadoras de distintas áreas del conocimiento. Para fines internos, una de ellas fungirá como enlace con la DINVP.
- ii. Se sugiere que los grupos de trabajo contemplen una diversidad de perfiles: personas investigadoras con trayectorias tanto consolidadas como emergentes, estudiantes, entre otros.
- iii. Se espera la integración de personas colaboradoras externas -académicas y no académicas- para favorecer el diálogo necesario para el abordaje de problemas complejos.
- iv. Se aceptarán proyectos de consorcios, aun y cuando las investigadoras e investigadores de la IBERO no participen como responsables técnicos.
- v. Debido a que regularmente la obtención de financiamiento externo suele requerir la participación de grupos o consorcios de investigación nacionales o internacionales, se recomienda contemplar la conformación de redes que facilite el acceso a estas convocatorias.
- vi. Los proyectos deberán competir por financiamiento externo de investigación, nacional o internacional.
- vii. Las personas integrantes del grupo deberán tener su perfil activo en Pivot-RP.

### **No serán elegibles:**

- i. Propuestas bajo la responsabilidad de investigadoras o investigadores que tengan adeudos o irregularidades en cualesquiera de las convocatorias anteriores o programas de apoyo a la investigación financiados por la DINVP o los Institutos de Investigación de la IBERO.

---

<sup>1</sup> Plataforma que permite a las y los investigadores identificar oportunidades de financiamiento y de vinculación. Se puede acceder a través de la liga: <https://pivot.proquest.com/register>.

- ii. Las personas o grupos de investigación que hayan participado en la edición de esta convocatoria en 2024 y que hayan recibido los fondos.

## LINEAMIENTOS

### PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Para concursar por el apoyo se deberá presentar:

- 1) Carta de solicitud del apoyo dirigida a la Dra. Alicia Parra Carriedo, Directora de Investigación y Posgrado, en la que deberá dar cuenta de la conformación del grupo de trabajo (propósito, integrantes, unidades académicas de adscripción).
- 2) Carta de VoBo de la dirección de la unidad académica a la que pertenece quien fungirá como responsable técnico y/o enlace con la DINVP, apoyando la solicitud.
- 3) Propuesta de postulación en la que se incluya:
  - a. Título de la propuesta.
  - b. Resumen ejecutivo (máximo 300 palabras) que describa el enfoque interdisciplinario o transdisciplinario y el tema de investigación propuesto.
  - c. Descripción del tema de investigación propuesto, incluyendo su relevancia y justificación.
  - d. Lista de participantes internos y externos, con sus respectivas afiliaciones. Se debe incluir una descripción de la trayectoria de cada integrante en la temática propuesta. Es recomendable mencionar los productos académicos previos relacionados con el tema.
  - e. Breve descripción de las disciplinas y enfoques representados por las y los investigadores del grupo y cómo su integración aporta una perspectiva novedosa al problema de estudio.
  - f. Breve descripción de la experiencia previa del equipo en la procuración de financiamiento externo, si la hay, especificando convocatorias obtenidas.
  - g. Potenciales convocatorias de financiamiento identificadas, incluyendo bases y plazos. Se deberán exponer elementos que den cuenta de la factibilidad de la propuesta para concretar la atracción de fondos. Con el propósito de que se establezcan diferentes alternativas, se requiere presentar:
    - i. Una convocatoria principal en la que se planea concursar.
    - ii. Dos secundarias, como alternativas.
  - h. Explicación de la alineación de la propuesta con las prioridades de los organismos financiadores y las bases de las convocatorias seleccionadas.
  - i. Plan preliminar de trabajo con etapas y plazos estimados tanto para el desarrollo de las propuestas como para la postulación en las tres convocatorias seleccionadas.
  - j. Plan presupuestal detallado en el que se especifiquen los rubros y las fechas en las que se ejercerá el recurso. Se deberá tomar en cuenta que durante el proceso de concurso para financiamiento externo en ocasiones existen periodos de espera y periodos de revisión y modificación de las propuestas.
  - k. Indicación de cofinanciamiento o apoyo complementario de instituciones afiliadas, si aplica.

- I. Se deberá detallar de qué manera el equipo de investigación identificará y manejará posibles conflictos de interés en el desarrollo del proyecto, asegurando prácticas éticas en la obtención y uso de los fondos.

**NOTA:** Se recomienda que la propuesta presentada tenga un diseño flexible y adaptable, evitando un nivel de especificidad que pueda limitar su adecuación a distintas convocatorias de financiamiento. Una formulación estratégica y abierta permitirá que el proyecto se ajuste a los lineamientos, enfoques y prioridades de diversas agencias financiadoras, aumentando así sus posibilidades de éxito en distintos esquemas de apoyo.

### **PERIODO DE POSTULACIÓN**

Se podrán presentar propuestas **en cualquier momento**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2025. Se recomienda participar una vez conformado el grupo de trabajo y definidas las temáticas, tomando como referencia los requerimientos establecidos por las posibles fuentes de financiamiento.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

Un comité de expertos designado por el Consejo de Investigación evaluará las propuestas presentadas por los grupos de trabajo según la calidad, la originalidad y el potencial para competir por fondos nacionales e internacionales.

### **FORMAS DE APOYO Y RUBROS FINANCIABLES**

Los proyectos deben apegarse a las subcuentas establecidas en las Políticas de Ejercicio Presupuestal para proyectos de investigación establecidas en el Vademécum del Presupuesto 2025 emitido por la Dirección de Finanzas.

Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles, la justificación académica y financiera, y la opinión del comité evaluador. Los apoyos otorgados podrán ser iguales o menores a los solicitados y deberán ejercerse de acuerdo con el plan de trabajo para el que fueron aprobados.

#### Rubros financiables:

- E012. Otros servicios. Se refieren a los pagos por servicios profesionales y honorarios a personas externas a la universidad por trabajos específicos por obra determinada.
- E109. Viajes y viáticos para reuniones de trabajo o trabajo de campo.
- E024. Papelería y artículos de oficina.
- E035. Mensajería y correos.
- E135. Consumibles de equipo de cómputo (incluye software).

El rubro E012 debe ser dirigido a contar con colaboradores externos que faciliten la identificación de potenciales fuentes de financiamiento nacionales e internacionales y colaboren en el diseño de la propuesta que concursará.

**CALENDARIO:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de la convocatoria	14 de marzo
Periodo de postulación	Entre el 14 de marzo y el 31 de octubre
Sesión informativa	24 de marzo
Cierre de la convocatoria	31 de octubre

Los resultados de la evaluación serán comunicados a las personas postulantes dos semanas después de recibida la propuesta. La entrega del financiamiento a los grupos cuyas solicitudes sean aprobadas se hará a la semana siguiente de emitido el dictamen.

**COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LOS GRUPOS SELECCIONADOS:**

1. Documentar en un informe el desarrollo del trabajo del grupo, incluyendo el proceso de elaboración de solicitudes, postulación y monitoreo de resultados. Se deberán reportar los concursos en los cuales participaron y los resultados obtenidos, incluyendo probatorios. La fecha de entrega de dicho informe será definida por la DINVP, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.
2. Entregar los protocolos de investigación enviados a las convocatorias principal y secundarias.
3. Identificar y participar en convocatorias adicionales.
4. Asistir a los talleres y espacios de acompañamiento que impartirá la DINVP.
5. Participar activamente como mentores para otros grupos de trabajo de la IBERO, compartiendo la experiencia adquirida durante los procesos de búsqueda de financiamiento externo.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a sus términos, así como a la normativa expedida por la IBERO o aplicable al caso.
2. El número y monto de los proyectos financiados estará sujeto a una evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal de la DINVP.
3. Las propuestas que logren obtener financiamiento externo estarán reguladas por las políticas institucionales de *overhead* y de pago de otras remuneraciones establecidas por la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Finanzas y Administración.
4. Todo lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Consejo de Investigación, cuyas decisiones serán inapelables.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Esta convocatoria es responsabilidad de la Dirección de Investigación y Posgrado. Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas pueden comunicarse con la Coordinación Institucional de Investigación en el teléfono 55 5950 4000 (ext. 7499 | 4762 | 7465) o al correo [investigacion@ibero.mx](mailto:investigacion@ibero.mx).

## ANEXO

### Criterios para la valoración de las propuestas

- Claridad del tema** de investigación propuesto, incluyendo el enfoque, objetivos principales y alcance esperado.
- Relevancia** del tema de investigación con una fundamentación sólida basada en el contexto, la literatura actual y los debates más pertinentes.
- Claridad de las **diversas disciplinas y enfoques** representados en el equipo para abordar el problema de estudio.
- Novedad o innovación** en el abordaje del problema de estudio a partir de la integración de disciplinas y enfoques.
- Pertinencia** del tema con respecto a las prioridades estratégicas de los organismos financiadores y las convocatorias identificadas.
- Relación** del proyecto con redes académicas nacionales o internacionales, destacando su relevancia para fortalecer la propuesta.
- Estructura clara del plan trabajo**, con etapas y actividades bien definidas para el desarrollo de la propuesta y su postulación en las convocatorias identificadas.
- Justificación de las actividades** del equipo, especificando roles y contribuciones de cada integrante.
- Coherencia del presupuesto** con las actividades y el plan de trabajo, asegurando su fundamentación.
- Cofinanciamiento o apoyo complementario**, en caso de existir, especificando su naturaleza y alcance.
- Flexibilidad** para ajustarse a diferentes convocatorias y fuentes de financiamiento.
- Estrategia** para abordar **posibles conflictos de interés o consideraciones éticas** relacionadas con las fuentes de financiamiento y los productos derivados del proyecto.
- Experiencia** del equipo en proyectos o temáticas similares.
- Trayectoria** en la gestión de financiamiento externo en el tema propuesto, incluyendo ejemplos de convocatorias obtenidas, en caso de existir.
- Producción académica** del equipo (artículos, libros, capítulos de libro, entre otros) relacionada con el proyecto o la temática propuesta.